

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000496

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

31 MAR 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 491 de fecha 30 de Marzo del Año 2021, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL” y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL” ID = 2743-17-LE21. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sr. Director de Obras Municipales, o quien subrogue
- 2.- Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Profesional encargado de la licitación, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

JENN/MBS/ORR/BVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Obras
- Control
- Jurídico
- Transparencia
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
INGENIERO COMERCIAL
ALCALDE COMUNA DE ANGOL
(S)